



BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON

SECRETARIA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO.

Deseando S. E. Ilmo. el Obispo mi Señor, facilitar todo lo posible la administración y recepción del Santo y saludable Sacramento de la Penitencia y toda vez que por la Constitución CXCVII de las Sinodales del Obispado quedan facultados los confesores para absolver de los reservados Sinodales durante el cumplimiento Pascual, — que en virtud de concesión Apostólica dará principio en esta Diócesis en la tercera Dominica de Cuaresma, terminando la Dominica de Pascua de Pentecostés, — ha tenido á bien facultarles para que durante este tiempo puedan habilitar *ad petendum debitum* á los penitentes que lo necesiten, *remota occasione peccandi, et injuncta gravi pœnitentia salutari et confessione sacramentali quolibet mense per tempus arbitrio dispensantis statuendum*; añadiendo á la fórmula de la absolución estas palabras: *et facultate Apostolica mihi subdelegata te habilem reddo et restituo tibi jus amissum ad petendum debitum conjugate, in nomine Patris, et Filii et Spiritus Sancti Amen.*

Confianto S. E. Ilma. en el acreditado celo de

sus amados cooperadores en la dirección y salvación de las almas, nuevamente les recuerda las instrucciones dadas en la carta Pastoral de 11 de Febrero de 1887 y les exhorta á trabajar con toda diligencia sin omitir medio alguno á fin de obtener la reconciliación de los pecadores con Dios.

León, 7 de Marzo de 1895.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz,
Pbro.—Secretario.

Adiciones al Rezo y Martirologio para las fiestas de S. Juan de Dios y S. Camilo de Lelis.

I.

DIE VIII MARTII.—IN FESTO SANCTI JOANNIS DE DEO, CONFESSORIS.

Additio ad calcem VI Lectionis.—Post verba «in sanctorum numerum retulit»: addatur: «et Leo decimus tertius, ex sacrorum catholici orbis Antistitum voto ac Rituum Congregationis consulto, coelestem omnium hospitalium et infirmorum ubique degentium Patronum declaravit, ipsiusque nomen in agonizantium Litaniis invocari praecepit.»

Additio Martyrologio Romano inserenda.—(8 Martii.) Octavo Idus Martii. ...

Granatae in Hispania Sancti Joannis de Deo, Ordinis Fratrum Hospitalitatis Infirmorum Institutoris, misericordia in pauperes et sui despicientia celebris: *quem Leo decimus tertius Pontifex Maximus omnium hospitalium et infirmorum coelestem Patronum renuntiavit.*

Apud Antinoum, etc.

II.

DIE XIII JULII.—IN FESTO SANCTI CAMILLI DE LELLIS, CONFESSORIS.

Additio ad Calcem VI Lectionis.—Post verba: «Sanctorum fastis adscripsit» addatur: «et Leo decimus tertius, ex sacrorum

«catholici orbis Antistitum voto ac Rituum Congregationis con-
«sulto, coelestem omnium hospitalium et infirmorum ubique
«degentium Patronum declaravit, ipsiusque nomen in agonizan-
«tium Litanis, invocari praecepit.»

Additio Martyrologio Romano inserenda. — (18 Julii) Quin-
to decimo Kalendas Augusti..... «Sancti Camilli de Lellis Confe-
«soris. Clericorum Regularium infirmis ministrantium Instituto-
«ris cujus natalis dies pridie Idus Julii recensetur: Quem Leo
«decimus tertius Pontifex Maximus hospitalium et infirmorum
«coelestem Patronum renuntiavit.»

CARTA ENCÍCLICA

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEÓN XIII

POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA

RECOMENDANDO LA OBRA

DE LA PROPAGACION DE LA FE

*A Nuestros Venerables Hermanos los Patriarcas, Primados,
Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios en paz y comunión
con la Santa Sede Apostólica.*

LEÓN XIII, PAPA.

Venerables Hermanos; Salud y Bendición Apostólica.

Extender cada día más el reino de Jesucristo, llamar al seno de la Iglesia á aquellos separados de nosotros por lamentables disidencias, constituye, á Nuestro entender, uno de los principales deberes anejos al altísimo cargo que ocupamos. Y por esta razón, desde los comienzos de Nuestro Pontificado, aguijoneados por la Caridad Apostólica, Nos hemos procurado cuidadosamente alcanzar este resultado. Por este motivo, jamás hemos dejado, por cuantos medios están á Nuestro alcance, de proteger y multiplicar las Misiones católicas, únicas que pueden

hacer brillar la luz de la cristiana sabiduría ante los ojos de los disidentes, consagrandolo á su sostenimiento y desarrollo los recursos que con este objeto han llegado á Nos, procedentes de todas las naciones. Por esta razón, durante el año tercero de Nuestro Pontificado, publicamos aquella Nuestra Encíclica *Sancta Dei civitas*, encaminada á recabar para la insigne institución de la *Propagación de la Fe* el concurso, cada vez mayor, de la piedad y la generosidad católicas.

Nos, nos complacimos entonces, con motivo de nuestras exhortaciones, en recordar los humildes comienzos de esta obra, el considerable desarrollo que alcanzó en breve tiempo, las alabanzas con que la honraron y las generosas indulgencias con que quisieron enriquecerla nuestros ilustres predecesores Pío VII, León XII, Pío VIII, Gregorio XVI, y Pío IX; los maravillosos resultados que pudieron obtener con su ayuda las misiones católicas, y los abundantes frutos que aun podían seguramente esperarse de ella. Nuestras exhortaciones, gracias á Dios, no fueron perdidas; antes bien, por consecuencia de la generosidad de los fieles, obedientes á las vivas instancias de los Obispos, esta obra tan meritoria se ha desarrollado considerablemente durante los años que acaban de pasar. Pero nuevas y más urgentes necesidades reclaman hoy un celo mayor y una más activa asistencia por parte de la caridad católica, y son motivo para que Vosotros, Venerables Hermanos, redobléis vuestra solicitud y vuestros afanes.

Vos sabéis, en efecto, como Nos, por Nuestra Encíclica *Praeclara*, publicada en el mes de Junio pasado, hemos creído coadyuvar á los designios de la Providencia llamando á todas las naciones de la tierra á la unidad de la cristiana Fe. Nuestros más fervientes deseos consistían entonces en apresurar por Nuestra parte el advenimiento de la dichosa edad, en que, según las divinas promesas, «no habrá más que un sólo rebaño apacentado por un sólo Pastor.» Vosotros habéis visto recientemente por Nuestras últimas cartas Apostólicas acerca de la conveniencia de conservar en todo su vigor las costumbres orientales, cómo desde aquel entonces Nuestra atención se halla fija en la oriental región y en sus venerables Iglesias, ilustradas en el curso de la historia por tantos nombres de fama perdurable. Nos

os hemos hecho ya conocedores de las medidas que, tras de maduras deliberaciones con los Patriarcas de dichas apartadas regiones, Nos han parecido más conducentes al logro de Nuestros designios.

Nos no nos hacemos ilusiones sobre las grandes dificultades que rodean esta empresa. Si nuestro propio poder es demasiado débil para triunfar, Nos colocamos en Dios de todo corazón, toda Nuestra confianza y toda Nuestra constancia; esto es lo esencial. En efecto, el que en su Providencia Nos ha dado la idea de acometer esta empresa, Nos dará también ciertamente con su bondad, las fuerzas y los recursos necesarios para llevarla á término. Esto es justamente lo que Nos le pedimos en Nuestras constantes y fervientes oraciones y Nos encargamos á los fieles que dirijan al cielo las mismas súplicas. Pero como quiera que á los auxilios divinos que Nos imploramos con confianza, es preciso de toda necesidad, añadir los socorros humanos, es justo que Nos consagremos cuidados particulares á buscar y á escoger entre estos socorros los que á Nos parezcan los más apropiados para conducirnos al fin que Nos nos proponemos alcanzar.

Para procurar, en efecto, la conversión de los orientales separados de la única Iglesia, vosotros véis, Venerables Hermanos, que es necesario ante todo elegir de su seno un número suficiente de sagrados ministros que, llenos de ciencia y de piedad, puedan por su consejo atraer á los otros á la unión tan deseada; que es preciso por otra parte generalizar todo lo posible las sabias prácticas de la vida católica é inculcarlas á todos los pueblos, de tal suerte que puedan acomodarse sin trabajo á su carácter nacional. Para esto es necesario hacer edificios convenientemente dispuestos y que se abran para la instrucción de seminaristas; que la mayoría de los colegios se organicen, repartidos según la densidad de las poblaciones, se provea á cada rito de los medios necesarios para que se desarrolle con la dignidad debida, y que, por la publicación de excelentes obras, los útiles conocimientos de la Religión puedan llegar á todos.

Vosotros comprenderéis fácilmente que todas estas cosas y otras parecidas deben llevar consigo algunos gastos; también comprenderéis que las Iglesias de Oriente no pueden de ninguna

manera, por sí mismas, hacer frente á empresas tan importantes y numerosas y que Nos mismo por el curso de las dificultades de los tiempos. no podemos venir en su ayuda tan plenamente como quisiéramos.

El único medio que resta es demandar, vista la urgencia de las necesidades, auxilios á la gran institución que Nos venimos alabando, y cuyo objeto se compagina perfectamente con el que Nos tratamos de cumplir ahora. Pero á fin de que las Misiones Católicas no reciban detrimento alguno, por emplear parte de sus recursos con un fin distinto de aquel que constituye el peculiar de ellas, es necesario redoblar las instancias para que aumente la liberalidad de los católicos, para una obra tan meritoria como la de la propagación de la Fe. Es justo recabar auxilios parecidos para la obra tan útil de las *Escuelas de Oriente* á la que Nos hemos tan eficazmente recomendado y que se halla dispuesta, en virtud de la promesa formal de sus directores, á proporcionar á Nos mismo con igual objeto, y tan ampliamente como le sea posible, los fondos que pueda recoger.

Tal es la obra, Venerables Hermanos, para la cual Nos reclamamos de una manera especial vuestro concurso, y Nos no dudamos que vosotros mismos, que os esforzáis asiduamente por sostener y promover con Nos por todos los medios, la causa de la Religión y de la Iglesia, Nos secundaréis con ardor en esta excelente empresa.

Haced de tal suerte y con celo que la sociedad de la *Propaganda de la Fe* reciba un desarrollo tan grande como sea posible entre los fieles confiados á vuestros cuidados. Tenemos por cierto, en efecto, que muchos más fieles darán sus nombres y sus intereses con largueza, según sus facultades, si llegan á conocer, mediante vosotros, la excelencia de esta obra, la riqueza de sus tesoros espirituales y el importante concurso que debe esperarse con razón desde ahora para el progreso de la Religión cristiana.

Algo que debe conmover profundamente á los católicos es saber que no pueden hacer nada que nos sea más grato á Nos, al mismo tiempo que saludable para la Iglesia, que secundar nuestros deseos y suministrarnos á porfía y con celo, recursos que Nos basten para organizar convenientemente y hacer pros-

perar las cosas que Nos fundamos para bien de las Iglesias orientales.

Que Dios, cuya gloria es la única cosa que Nos tenemos presente para la difusión del nombre cristiano y para el restablecimiento de la unidad de la Fe y de la conducta moral, dirija una mirada benévola hacia Nuestros deseos y favorezca Nuestra empresa.

En prenda de sus beneficios de predilección, Nos os concedemos á todos, Venerables Hermanos, á vuestro Clero y á vuestro pueblo, la bendición apostólica.

Dado en Roma cerca de San Pedro el 24 de Diciembre, décimo-séptimo de Nuestro Pontificado.

LEÓN XIII, PAPA.

SUSCRIPCIÓN abierta en el Obispado de León para atender á las apremiantes necesidades de la Santa Sede.

	<u>Rs. Cs</u>
<i>Suma anterior</i>	5347 76
El Párroco y feligreses de Bustillo de Chaves, según lista.....	59 60
D. Apolinar Rodríguez, Párroco 20 rs. Los feligreses 39'60.	
El Párroco y feligreses de S. Lorenzo de Cisneros, según lista.....	220
El Párroco de dicha Iglesia de S. Lorenzo de Cisneros 100 rs. Su Vicario, D. Cipriano Martínez Andrés 10. D. Juan Ruiz Regaliza 80. De varias personas adictas á Su Santidad 30.	
El Párroco de Ceinos y Villamuriel de Campos con algunos feligreses, según lista.....	96
D. Silvestre García, Párroco de Ceinos 20 rs. D. Pedro Rodríguez, Párroco de Villamuriel de Campos 20. D. ^a Isabel Pernia 20. D. ^a Inocencia Rodríguez 10. D. ^a Tomasa Cocho 10. D. Mariano Pérez, médico 8. D. ^a Matea Pérez 8.	
El Párroco y feligreses de Cervera de R. Pisuerga, según lista.....	274
El Párroco 50 rs. D. Higinio Porrás 40. D. Domingo Merino 40. D. ^a Epifania González 20. D. Casimiro Delgado 4. De otros varios feligreses 120.	

El Párroco del Salvador de Villanueva del Campo y demás donantes, según lista	68
El Arcipreste y Párroco del Salvador de Villanueva del Campo 20 rs. D. Eustasio Carnero, Canónigo de Valladolid 20. Juan del Cam- po Fernández 20. D. Francisco Aparicio, Coadjutor 8.	
El Párroco y feligreses de Cubillas de los Oteros, según lista.....	45
D. Esteban Pérez, Párroco 20 rs. Sacada en la bandeja 25.	
El Ecónomo y feligreses de Villaproviano, según lista.....	39 30
El Ecónomo de La Serna 20 rs. Damián Pardo 1'20. Vários feligre- ses 17'70. Un feligres de Villaproviano 0'40.	
El Párroco y feligreses de Cuadros.....	40
D. Tomás Chico, Capellán de Torneros.....	8
El Párroco de Santa María de Villada.....	20
El Párroco y feligreses de S. Bartolomé de Rueda.....	40
El Párroco de Corcos y algunos feligreses.....	32
San Andrés de la Regla.....	20
El Párroco de S. Pedro del Puente del Castro.....	20
El Párroco de S. Pedro de Cisneros.....	10
Sr. Arcipreste de Cisneros.....	20
Una señora piadosa.....	60
El Párroco de Quintanilla del Monte.....	20
El Capellán de las Religiosas de Gradefes.....	20
El Párroco de Castilfalé.....	20
Un devoto de Villace.....	20
El Párroco de Boñar.....	100
El Ecónomo del Salvador de Palat de Rey.....	20
Una sirvienta.....	8
Señorita G. Parra.....	1
D. ^a Maria Carballo.....	20
D. Felipe Puente.....	4
D. ^a Lycinia Balbuena.....	20
» Encarnación García.....	20
» Polonia Maeso.....	4
» Concepción Bonilla.....	8
El Párroco de Velilla de la Reina.....	8
Un devoto de Villacé.....	20
Sra. Abadesa del Convento de Gradefes.....	40
El Párroco de Oteruelo.....	10
	<hr/>
	<i>Suma</i> 6782 66